

Seguros vacacionales

Grupos

El seguro para viajes en grupo por cualquier destino del mundo, con lo esencial para viajar sin preocupaciones.

Resumen de coberturas y límites máximos de indemnización

Asistencia

1. Asistencia médica y sanitaria:
   - España ..... **1.500 €**
   - Europa ..... **6.000 €**
   - **Nuevo -** Mundo ..... **15.000 €**
2. Gastos odontológicos urgentes ..... **100 €**
3. Repatriación o transporte sanitario de heridos o enfermos ..... **Ilimitado**
4. Avión medicalizado en todo el mundo ..... **Incluido**
5. Repatriación o transporte de acompañantes (2) ..... **Ilimitado**
6. Repatriación o transporte del asegurado fallecido ..... **Ilimitado**
7. **Nuevo -** Acompañamiento de restos mortales ..... **Incluido**
8. Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar ..... **Ilimitado**
9. Regreso anticipado por hospitalización de un familiar superior a 3 días ..... **Ilimitado**
10. Envío de un sustituto del asegurado en caso de repatriación ..... **Incluido**
11. Prolongación de estancia en hotel por prescripción médica (55 €/día) .... **770 €**
12. Desplazamiento de una persona en caso de hospitalización del asegurado superior a 5 días ..... **Ilimitado**
    - Gastos de estancia de la persona desplazada en caso de hospitalización del asegurado superior a 5 días (25 €/día) ..... **250 €**
13. Servicio de intérprete en el extranjero ..... **Incluido**
14. Servicio de información ..... **Incluido**
15. Adelanto de fondos en el extranjero ..... **3.000 €**
16. Pérdida de las llaves de la vivienda habitual ..... **100 €**
17. **Nuevo -** Pago de muletas ..... **150 €**
18. Búsqueda y rescate del asegurado (solo con la ampliación de actividades deportivas) ..... **15.000 €**
19. Gastos de transporte hasta el alojamiento en destino ..... **50 €**

Equipajes

20. Pérdidas materiales ..... **500 €**
21. Gastos ocasionados por la demora en la entrega del equipaje (a partir de 12 horas) ..... **100 €**
22. Envío de objetos olvidados o robados durante el viaje ..... **125 €**
23. Búsqueda, localización y envío de equipajes extraviados ..... **Incluido**

Responsabilidad Civil

24. Responsabilidad Civil privada ..... **60.000 €**
25. Responsabilidad Civil del profesor o tutor ..... **60.000 €**

Resumen de causas garantizadas | Sólo con la ampliación de Anulación

Por motivos de salud

1. Enfermedad grave, accidente grave o fallecimiento de:
   - El Asegurado, su cónyuge, o ascendientes o descendientes hasta el segundo grado de consanguinidad, afinidad o lateralidad.
   - De un acompañante del ASEGURADO, inscrito en la misma reserva y también asegurado.
   - De su sustituto profesional, siempre y cuando sea imprescindible que el cargo o responsabilidad deba entonces ser asumida por el ASEGURADO.
   - De la persona encargada durante el período de viaje y/o estancia, de la custodia de los hijos menores o personas dependientes. Para que esta garantía tenga validez será necesario facilitar en el momento de la suscripción del seguro, el nombre y apellidos de dicha persona.

Por causas legales

2. Convocatoria obligatoria para comparecer ante un Tribunal como parte (demandante o demandado), miembro de jurado o testigo, excepto profesionales del derecho en ejercicio.
3. Presentación a exámenes de oposiciones oficiales en las fechas del viaje convocados a través de un organismo público con posterioridad a la suscripción del seguro y que el Asegurado estuviera inscrito con anterioridad a la contratación del seguro.
4. Convocatoria como miembro de una mesa electoral.

Por motivos laborales

5. Despido laboral del Asegurado, por causa no disciplinaria, siempre que a la contratación del seguro no existiera comunicación verbal o escrita. Se excluye la finalización del contrato, la renuncia voluntaria y la no superación del periodo de prueba.
6. Incorporación a un nuevo puesto de trabajo en empresa distinta, con contrato laboral y siempre que la incorporación se produzca con posterioridad a la adhesión del seguro y de la que no se tuviese conocimiento en la fecha en la que se hizo la reserva de la estancia. Esta cobertura será también válida cuando la incorporación se produzca desde una situación de desempleo.
7. Presentación de Expediente de Regulación de Empleo que afecte directamente al Asegurado como trabajador por cuenta ajena y vea reducida total o parcialmente su jornada laboral. Esta circunstancia debe producirse con posterioridad a la fecha de suscripción del seguro.

Por causas extraordinarias

8. Daños graves por incendio, robo, explosión u otros eventos de la naturaleza que afecten a la residencia habitual o secundaria del Asegurado, o al local profesional en el que ejerza una profesión liberal o dirija una empresa, que hiciesen necesaria su presencia.
9. Requerimiento para incorporación urgente e inexcusable a Fuerzas Armadas, Policía, Guardia Civil o Bomberos.
10. Robo, fallecimiento, enfermedad o accidente grave del animal de compañía o de vigilancia del que el Asegurado sea titular o dueño legal.

11. Cancelación de hasta un máximo de dos acompañantes del Asegurado, inscritos en el mismo viaje y póliza. Siempre que la anulación se deba a una causa cubierta y los acompañantes queden viajando solos o con menores. Si deciden viajar, el Asegurador asumirá el suplemento individual (si lo hubiera) hasta 300 € por persona.

12. Abandono del viaje por retraso del transporte superior a 24 horas, cuando ya no sea posible cumplir el objetivo del viaje. Se establece un importe de indemnización máximo por siniestro de 500.000€.

13. Suspenso de asignaturas del alumno Asegurado que impidan necesariamente la realización del viaje, por coincidir los exámenes de recuperación con las fechas del viaje.

17 actividades cubiertas

Sólo con la ampliación de Actividades deportivas

- Bicicleta de montaña
- **Nuevo -** Excursiones en globo
- Caballos
- Deportes de aventura
- Descenso de cañones
- Escalada
- Espeleología
- Gymkhana deportiva
- Montañismo
- Orientación
- Senderismo
- Tiro con arco
- Tirolina
- Juegos de playa
- Kayaks y Rafting
- Vela

Se excluyen expresamente las actividades realizadas en alturas superiores a 5.000 metros, todos los deportes aéreos (excepto los descritos anteriormente) así como actividades submarinas con inmersión a más de 30 metros de profundidad.

Los mejores servicios incluidos

Telemedicina

servihelp

servibag

No olvides que...

- Primas no válidas para viajes de crucero.
- Para que la garantía de Gastos de Anulación tenga validez, el seguro debe contratarse en el mismo día de la confirmación de la reserva o, como máximo, en los 7 días siguientes. De no ser así, las coberturas se iniciarán 72 horas después de la fecha de contratación del seguro.
- El ámbito geográfico de Europa incluye: Argelia, Chipre, Egipto, Israel, Líbano, Libia, Marruecos, Palestina, Siria, Túnez, Turquía y Jordania.
- Máximo 15 días consecutivos.
- Cobertura de anulación por enfermedades preexistentes sin agudizaciones en los 30 días previos a la contratación de la póliza.
- Coberturas garantizadas por Mana Underwriting, S.L.U. en nombre y por cuenta de White Horse Insurance Ireland dac.
- Tarifas válidas desde 02/02/2026.